

Expdte. Número:	7455/2021
Procedimiento:	Portafirmas
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCION (MLH)	

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 DE LA FUNDACIÓN Nº 1, ALCALÁ EN LIQUIDACIÓN.

Examinada la documentación remitida por la Administración Concursar de las **CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 DE LA FUNDACIÓN Nº 1, ALCALÁ DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES**, y al tener naturaleza jurídica de Fundación clasificada por la Administración General de la Administración del Estado, Oficina Nacional de Contabilidad, Clasificación SEC Unidades Públicas, como Sector Sociedades no Financieras (S.11) queda sometido a la fiscalización de eficacia y eficiencia en los términos del artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante ello una vez modificada la documentación inicialmente enviada, y ante la petición de informe urgente, se informa:

PRIMERO. – HECHOS RELEVANTES ACAECIDOS DURANTE EL EJERCICIO.

El Patronato de la FUNDACIÓN Nº 1, ALCALÁ, en reunión de 23 de diciembre de 2019, acuerda presentar comunicación del artículo 5 bis de la Ley Concursal, en la actualidad artículo 583 del Texto Refundido de la Ley, fue presentado el día 10 de enero de 2020 y admitida a trámite por Decreto nº 66/2020 el día 4 de febrero de 2020 por el Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid. El 24 de abril de 2020, conforme el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores se inició procedimiento de despido colectivo para proceder a la extinción de 35 contratos de trabajo, la totalidad de la plantilla, por cierre de actividad por concurrencia de causas económicas. No habiéndose alcanzado acuerdo en las negociaciones con los representantes de los trabajadores, la Fundación comunicó despidos objetivos en el número de 35 con efectos 31 de mayo de 2020.

Fracasado el proceso de negociación con los acreedores, se declara el concurso y se presenta en los juzgados el día 6 de mayo de 2020. El día 1 de septiembre la empresa Avin Centro Especial de Empleo, presenta escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, oferta vinculante de adquisición de la unidad de negocio de la fundación. El 4 de septiembre se acuerda con los representantes de los trabajadores las cantidades a abonar por salarios adeudados y el importe de las indemnizaciones por despido, este acuerdo fue homologado por Auto nº 24 de 30 de septiembre de 2020 por la Sección 6º del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El 3 de septiembre de 2020 se reunión el Patronato de la Fundación y acuerda dar traslado tanto al Juzgado como al Ayuntamiento de Alcalá de Henares la oferta hecha por Avin. El 11 de septiembre la Juna de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalá de Henares adoptó el acuerdo de la renuncia de ejercer el derecho de tanteo y retracto de los terrenos donde se ubica la unidad de negocio de la Fundación a cambio de la compensación al Ayuntamiento de 109.475,45 euros más IVA y el día 13 de noviembre de 2020 la Juna de Gobierno Local acuerda que la compensación al Ayuntamiento asciende a la cantidad de 147.418,74 euros más IVA al 21 %.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Por Auto n.º 382 de 21 de octubre de 2020 del Juzgado Mercantil n.º 7 de Madrid, se declara voluntariamente el concurso de acreedores de la Fundación N.º 1 y es nombrado Administrador Concursal a D.ª Josefa Cánovas Herrera, con el objeto de elaborar un Plan de Liquidación para que posteriormente sea aprobado judicialmente, el citado Plan de Liquidación ha de fijarse conforme establece el artículo 417 del TRLC atendiendo al interés del concurso y satisfacción de los acreedores, deberá proyectarse la enajenación unitaria del conjunto del establecimiento, explotación y cualquier otra unidad productiva de la masa activa y la previsión de la cesión de bienes y derechos en pago o para pago de los créditos concursales.

La Administración Concursal presentó el día 19 de noviembre de 2020 inventario de bienes y derechos, cuantificándose el valor en liquidación en el importe de 1.138.160,78 euros. El inventario comprende el inmueble sito en la carretera M 300 Km 25 de Alcalá de Henares en la que se encuentran las instalaciones, maquinaria, mobiliario, equipos informáticos y enseres. La finca tiene una hipoteca con AVALMADRID por importe de 2.100.000 euros de principal, presentando un saldo deudor de 820.864,36 euros.

El precio de venta de la unidad de negocio ascendió a la cantidad de 1.103.376,68 euros más IVA, cantidad cuyo destino es: 178.376,68 euros a compensar al Ayuntamiento por el derecho de tanteo y retracto del terreno donde se ubica el edificio, 820.864,36 euros a pagar el préstamo hipotecario a favor de Aval Madrid y 104.135,64 euros como masa activa del Concurso.

El día 14 de diciembre de 2020 presentó el Plan de Liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

SEGUNDO. - HECHOS RELEVANTES ACAECIDOS POSTERIORMENTE.

Por Auto del Juzgado n.º 7 de los de Madrid de fecha 22 de enero de 2021 se autoriza la venta de la unidad de negocio de la Fundación y el día 25 de enero de 2021 se aprueba el Plan de Liquidación. La Junta de Gobierno Local de fecha 5 de febrero de 2021 autoriza la venta de la unidad de negocio de la Fundación.

El pasado día 8 de junio de 2021 se procedió a la firma de la escritura de venta de la unidad productiva a la empresa AVIN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L., previo pago al Ayuntamiento de Alcalá de Henares de la cantidad estipulada para la renuncia del derecho de tanteo y el abono a AVALMADRID de la cantidad que liquida la deuda contraída.

TERCERO. - INFORME

Se realizaron diversas solicitudes por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a la Administración Concursal para que aportara, toda vez que le corresponde la elaboración y formulación de las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2020 al estar disuelto el Patronato, sin que fueran atendidos los requerimientos. Sin embargo, el Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid mediante Auto de fecha 2 de julio de 2021 rechaza la dispensa de formular las cuentas de la Fundación solicitada al Juzgado por la Administración Concursal y dispone que las formule y someta a aprobación y depósito de las cuentas anuales de la concursada y una vez elaboradas se entregó al Ayuntamiento de Alcalá de Henares la siguiente documentación:

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

- Memoria abreviada de 2020.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas de 2020.
- Balance abreviado de situación de 2020.

Con posterioridad y en dos ocasiones se ha recibido, nueva documentación el día 8 de julio de 2021 y 14 de julio modificando la Memoria. En la última destaca la adición del anexo 2 en el que se detalla el proceso de declaración del concurso de la FUNDACIÓN N° 1 ALCALÁ, de donde se ha obtenido la información recogida en el apartado de este informe denominado hechos relevantes acaecidos durante el ejercicio.

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas de modernización del Gobierno Local, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, de la documentación examinada se observa que se formulan cuentas anuales abreviadas cuya aplicación únicamente se puede producir cuando se cumplen los siguientes requisitos:

Todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan a la fecha de cierre de cada uno de ellos al menos dos de los siguientes requisitos:

- Total de partidas del activo no supere los 4.000.000 euros de euros. El total de las masas patrimoniales del activo asciende a 3,32 MM de € en el ejercicio 2019 y a 3,17 MM de € en el ejercicio 2020, requisito que cumple.
- Que el importe neto de la cifra anual de negocios no supere los 8.000.000 euros, lo cual se comprueba que se cumple ya que asciende a 268.870,67 € en 2019 y 21.399,35 € en el año 2021.
- Y por último que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50, lo cual se comprueba que también se cumple ya que según el apartado 15 de la memoria la plantilla media de trabajadores ha sido de 37 en el ejercicio 2019 y de 37 en el año 20.

Se comprueba asimismo que se dan las circunstancias que no impiden aplicar el plan general contable para PYMES, según lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 2 del citado Real Decreto 1515/2007.

Conforme a lo que establece en el ya citado R.D. 1515/2017, en su nueva redacción del RD 302/2016, de 2 de diciembre por el que modifica el Plan de Contabilidad, la norma 1 del apartado I (Marco Conceptual de la Contabilidad), los documentos que integran las cuentas anuales de las pequeñas y medianas empresas comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Se comprueba, que la documentación aportada está configurada por los estados anteriormente citados.

No obstante, hay que decir que las cuentas anuales han sido elaboradas-formuladas por la Administradora Concursal fuera del plazo de los 3 meses siguientes al cierre del ejercicio en aplicación del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

En este informe se va a analizar la cuenta de resultados del ejercicio 2020 y su comparación con el del ejercicio anterior 2019, tanto los ingresos como los gastos, el resultado y el volumen de negocios y por último el estado de la tesorería.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

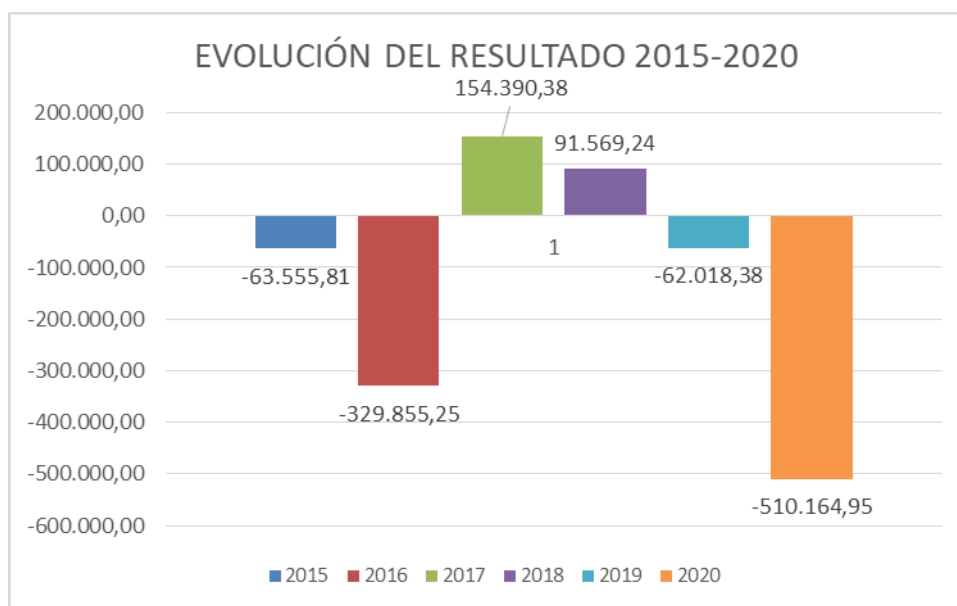
I.- ANÁLISIS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020.

A) ANÁLISIS DEL BENEFICIO CONTABLE DE LA SOCIEDAD.

El resultado de la Fundación N° 1 Alcalá del ejercicio 2020, alcanza unas **pérdidas de 510.164,95 frente también a las pérdidas de 62.018,38 euros recogidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2019.**

Pese a lo dicho en el párrafo anterior, el resultado de la cuenta de resultados figura un resultado negativo del ejercicio 2019 de 72.018,38 euros, esto es, -12.000 euros en el apartado B. Variación del Patrimonio Neto, por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto, esto se puede considerar una alteración del resultado formulado y aprobado en el ejercicio 2019, a pesar de ello, en el Balance figura el importe correcto de - 62.018,38 euros de resultado negativo y por tanto puede ser un error la anotación de los -12.000 euros en la cuenta de resultados ya aprobadas en el año 2019. El análisis que se realizará en este informe es el formulado y aprobado por importe de -62.018,38 euros.

A continuación, se presenta gráficamente la evolución del mismo desde el ejercicio 2015 hasta el año 2020:



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el gráfico, tan solo los ejercicios 2017 y 2018 obtienen resultados positivos, si bien se ha de tener en cuenta que la Fundación sin subvenciones habría dado pérdidas en todos los ejercicios. Las pérdidas del ejercicio 2020 son las mayores de la serie histórica.

B) ANÁLISIS DE LOS INGRESOS:

B.1. VOLUMEN DE ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

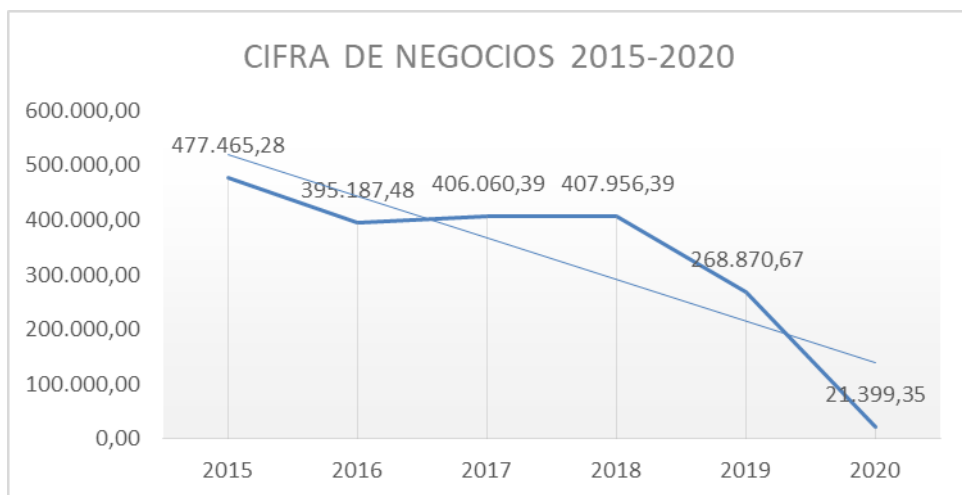
Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

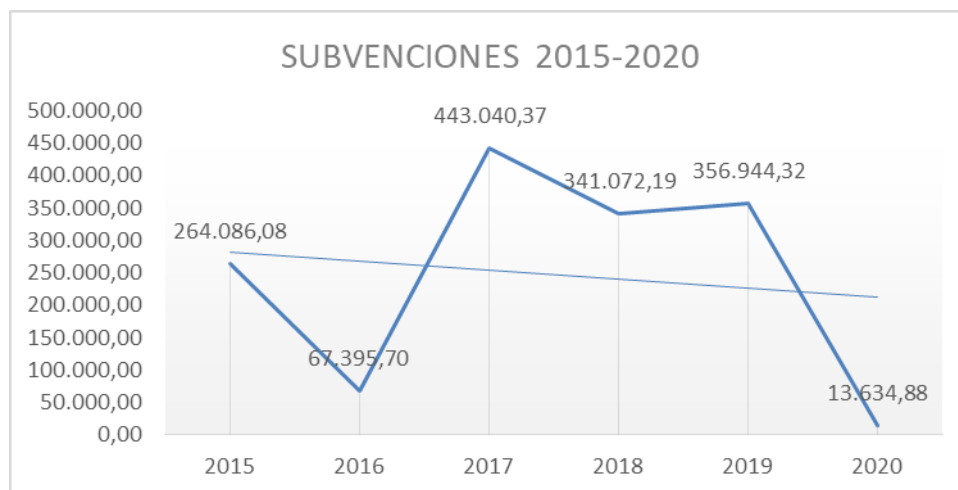
El siguiente gráfico muestra las cifras de la actividad de la Fundación desde el ejercicio 2015 hasta 2020, la tendencia es de descenso de la actividad mercantil, más acuciante en el ejercicio 2019 y prácticamente nula en 2020, periodo que a pesar que entra en liquidación la Fundación, se podían haber realizado actuaciones tendentes a mantener actividad durante 2020 que generasen ingresos.



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

B.2. ANÁLISIS DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS.

En el siguiente gráfico se aprecia la tendencia al alza de las subvenciones otorgadas a la explotación tanto por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares como por la Comunidad de Madrid principalmente desde el año 2015, con el objeto de cubrir la disminución de los ingresos propios de la Fundación, alcanzando tan solo 13.634,88 euros en el año 2020.



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 5 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

B.3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS TOTALES DE LA FUNDACIÓN.

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos totales y el desglose de los mismos en las dos tipologías relevantes de los ingresos, la cifra de negocios y las subvenciones percibidas a lo largo del periodo estudiado 2015-2020 y sus porcentajes con respecto a la totalidad de los mismos.

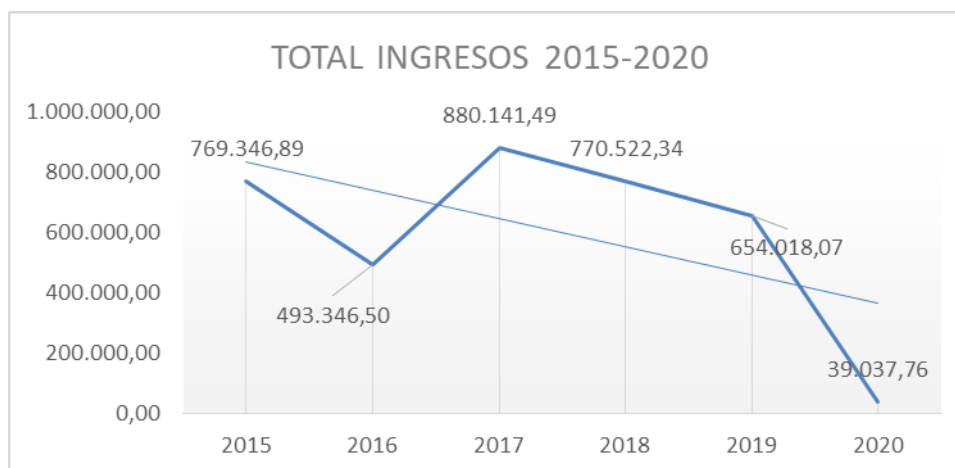
En el año 2020 el porcentaje de las subvenciones percibidas es del 34,93 % con respecto al total de los ingresos frente al 54,82 % de los ingresos procedentes de la actividad normal de la Fundación, importes poco relevantes en este ejercicio al ser tanto los ingresos normales de la actividad como las subvenciones obtenidas muy escasos por estar incurso en liquidación.

La media de los años anteriores en los ingresos de la actividad es de 56,47 % y las subvenciones representan una media de los últimos años de 39,43 %.

Ejercicio	Ing. Totales	C. Negocios	% CN/TI	Subv.	% Subv/TI
2015	769.346,89	477.465,28	62,06%	264.086,08	34,33%
2016	493.355,87	395.187,48	80,10%	67.395,70	13,66%
2017	880.141,49	406.060,39	46,14%	443.040,37	50,34%
2018	770.522,34	407.956,39	52,95%	341.072,19	44,27%
2019	654.018,07	268.870,67	41,11%	356.944,32	54,58%
2020	39.037,76	21.399,35	54,82%	13.634,88	34,93%
Media de los ejercicios anteriores:			56,47%		39,43%

Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

A continuación se presentan gráficamente los ingresos totales y su tendencia bajista en el periodo histórico que nos conduce a pensar el resultado final en el año 2020 de su proceso de liquidación.



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

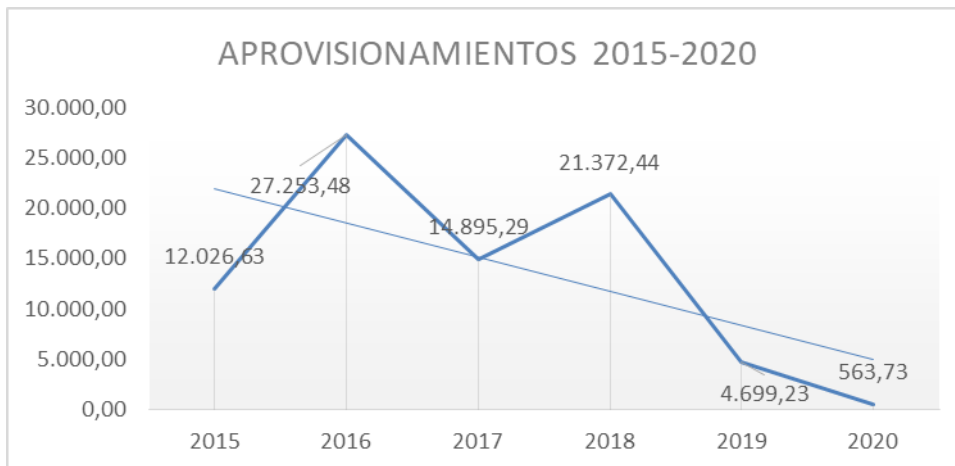


Página 6 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

C) ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN.

C.1.- ANÁLISIS DE LOS APROVISIONAMIENTOS. La tendencia desde el año 2015 hasta el año 2019 es a la baja, siendo relevante el ejercicio 2016 y le sigue el ejercicio 2018, siendo el peor de todos ellos el año 2019 con 4.699, 23 €. En el ejercicio 2020 tan solo ha ascendido a 563,73, fruto de la nula actividad.



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

C.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

En los ejercicios 2015, 2016 y 2019, los gastos de personal están por encima de los 500.000 €, estos gastos están constituidos por sueldos y salarios más las cargas sociales, la tendencia de los gastos de personal era ligeramente a la baja, habiéndose producido un remonte en el año 2019 y tan solo una ligera caída en 2020 pese al proceso de liquidación.



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.



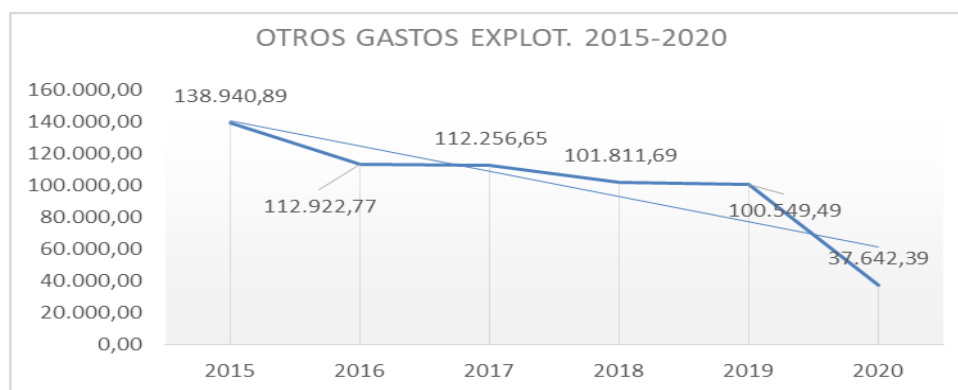
CONCEPTO/ANUALIDAD	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GASTOS DE PERSONAL	559.243,61	579.319,55	497.043,76	466.532,69	525.986,09	442.769,16
GASTOS TOTALES	818.426,28	814.831,13	718.101,84	670.912,82	711.329,05	547.627,74
% G. Pers. Resp. a los totales	68,33%	71,10%	69,22%	69,54%	73,94%	80,85%

Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia

El anterior cuadro muestra el alto porcentaje de los costes salariales con respecto a los totales.

C.3. ANÁLISIS DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

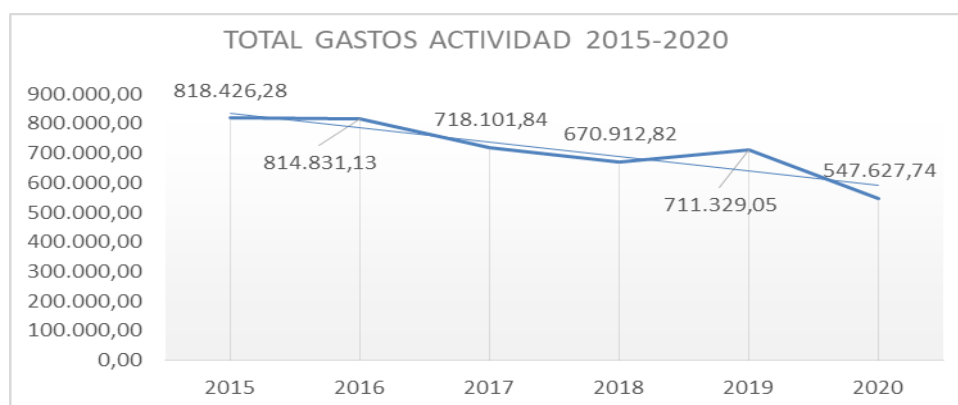
Exceptuando el ejercicio 2015, “Otros Gastos de Explotación” sufren una ligera variación a la baja. Se ha obtenido una media para el periodo 2015-2020 de 113.296,30 euros, no habiéndose contemplado los gastos de 2020 dado que se distorsionaría el importe obtenido.



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

C.4. GASTOS TOTALES DE LA ACTIVIDAD EXCLUIDOS LOS FINANCIEROS.

La tendencia de la totalidad de los gastos, incluidos las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado, para el periodo analizado es la de disminución (se parte de 818.426,28 euros en el año 2015 y se llega a un importe en el año 2020 de 547.627,74 euros) como hemos visto anteriormente los gastos de personal constituyen el mayor porcentaje de los mismos (80,85 %).



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

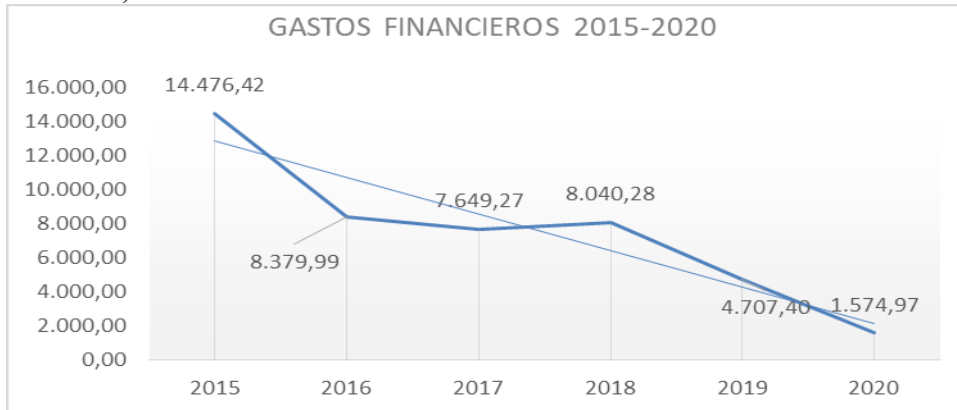


Página 8 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

C.5. GASTOS FINANCIEROS.

A continuación, se detallan gráficamente los gastos financieros para el periodo descrito, la media de los gastos financieros para el periodo 2015 a 2018 se sitúa en 9.636 euros, en el año 2019 están por debajo la media debido a la amortización de una de las líneas de descuento bancario. En 2020 tan sólo ascienden a 1.574,97 €.

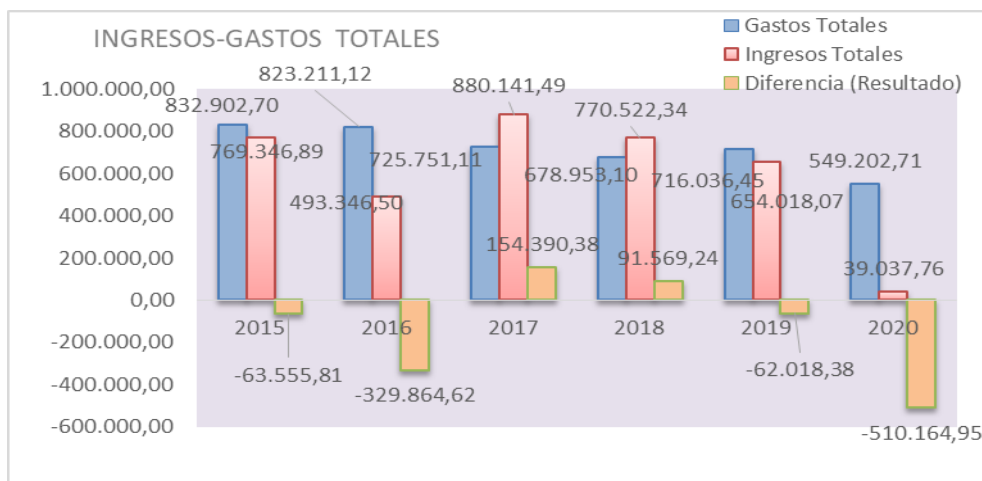


Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

D. COMPARACIÓN ENTRE GASTOS E INGRESOS

Por último veamos una comparativa entre ingresos y gastos totales cuantitativamente y gráficamente:

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gastos Totales	832.902,70	823.211,12	725.751,11	678.953,10	716.036,45	549.202,71
Ingresos Totales	769.346,89	493.346,50	880.141,49	770.522,34	654.018,07	39.037,76
Diferencia (Resultado)	-63.555,81	-329.864,62	154.390,38	91.569,24	-62.018,38	-510.164,95



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



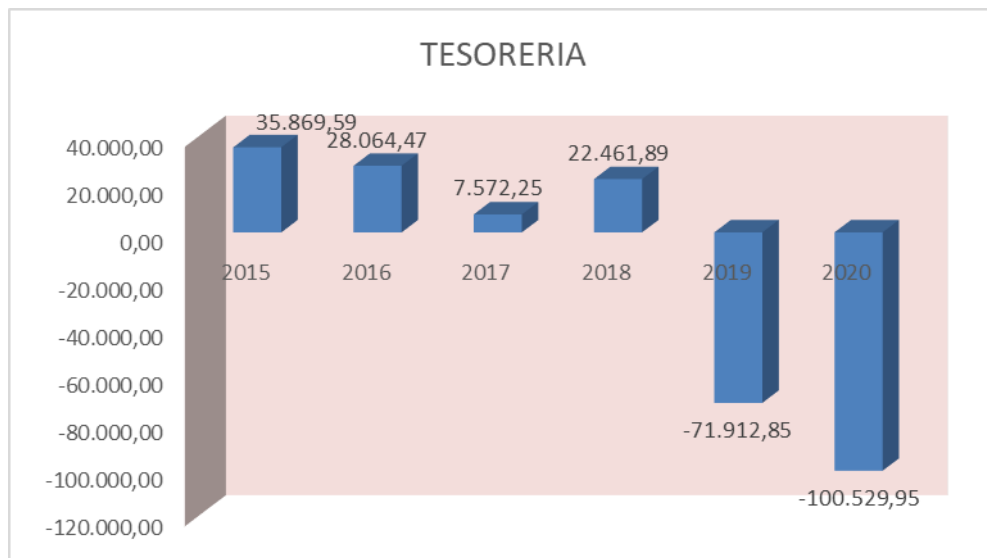
Página 9 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Tan solo en los ejercicios 2017 y 2018 se han obtenido resultados positivos, en la serie estudiada, si bien tal y como se ha señalado anteriormente, se ha debido exclusivamente a las subvenciones públicas recibidas.

II.- ANÁLISIS DE LOS FONDOS LÍQUIDOS EXISTENTES EN LA TESORERÍA.

En el ejercicio 2019 y 2020 no se han generado suficientes fondos líquidos para hacer frente a los pagos ni a corto plazo, ni a largo plazo (fundamentalmente el préstamo de BANKIA). De hecho, la Tesorería de la fundación a 31 de diciembre es negativa, toda vez que existe un préstamo a corto plazo de 100.000 euros con Bankia, que está pendiente de devolución. A continuación, se detalla los saldos a 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios analizados:



Fuente: Cuentas Anuales de la Fundación. Elaboración propia.

CONCLUSIONES.

Pese a que la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, no contiene ningún precepto relativo a la situación de quiebra de una fundación, el Reglamento de desarrollo de la Ley aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, establece en el Artículo 22. Reducción grave de los fondos propios, que cuando durante dos ejercicios consecutivos se aprecie en las cuentas anuales de una fundación, una reducción grave de sus fondos propios que ponga en riesgo la consecución de sus fines, el protectorado podrá requerir al patronato a fin de que adopte las medidas oportunas para corregir la situación. Sin embargo, no gradúa el Reglamento lo que es una reducción grave, si se refiere a la totalidad de los fondos propios, a la dotación fundacional, a esta dotación con las reservas, o a los anteriores con el resultado de los ejercicios anteriores.

En el caso que nos ocupa de la Fundación N° 1 Alcalá, el resultado de los dos últimos ejercicios, 2019 y 2020 son negativos, con un resultado acumulado de -572.183,33 euros, importe que absorbe las reservas acumuladas y que representa el 39,33 % de los fondos fundacionales y el 32,99 % de los fondos propios.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 10 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Esta situación de resultados negativos acumulados junto con la falta de viabilidad económico-financiera de la Fundación, manifestado en informes anteriores de esta Intervención General Municipal, son hechos justificativos de la decisión que se considera acertada adoptada por el Patronato de la Fundación del concurso de acreedores, liquidación y posterior extinción de la Fundación N° 1 Alcalá.

Es todo lo que se tiene a bien informar, a la vista de la información presentada, en Alcalá de Henares a 26 de julio de 2021.

El Jefe de Servicio de Intervención

Fdo.: Manuel León Herrera

El Interventor General Municipal.

Fdo.: Ernesto Sanz Álvaro.

A/A: ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.
CC/ DIANA DÍAZ DEL POZO- CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 11 de 11

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo